

ADM 11857/22

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2022”

**ACUERDO N° 324-STJSL-SA-2022.-** En la Provincia de San Luis, a TRES días del mes de NOVIEMBRE de DOS MIL VEINTIDÓS, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. ANDREA CAROLINA MONTE RISO, JORGE OMAR FERNÁNDEZ y JORGE ALBERTO LEVINGSTON; ausente la Sra. Ministra, Dra. CECILIA CHADA.-

**DIJERON:** Vista la presentación de la Dra. Mariel Elisabet Linardi, en el carácter de Vocal de Reflejar por la Escuela de Especialización y Capacitación “Dr. Juan Crisóstomo Lafinur”, que se agrega en ADM 564/15 en trámite ante Secretaría Administrativa, mediante la cual solicita la declaración de interés judicial del XXVI Congreso Nacional de Capacitación Judicial: “La Gestión Institucional de las Escuelas Judiciales”, a realizarse en la Provincia de Salta el día 11 de noviembre de 2022.-

Que la presentante refiere que tal evento es organizado por REFLEJAR, JU.FE.JUS y la Escuela de la Magistratura del Poder Judicial de Salta y convoca a todas las Escuelas Judiciales del país.-

Que conforme surge del folleto informativo se realizarán tres talleres que abordan diferentes temáticas como: Gestión de los procesos del centro o escuela: planificación, docentes, registros; Perfiles de los centros y escuelas judiciales: finalidades, perfiles profesionales y competencias necesarias y Relaciones institucionales del centro o escuela: vinculación con instituciones afines.-

Que ante lo expuesto, advirtiendo la especial importancia y trascendencia para el ámbito institucional de la temática que se abordará en el Congreso de referencia, se considera pertinente declarar el mismo de interés judicial. Por ello;

**ACORDARON:** 1) DECLARAR de INTERÉS JUDICIAL el XXVI Congreso Nacional de Capacitación Judicial: “La Gestión Institucional de las Escuelas

Judiciales”, a realizarse en la Provincia de Salta el día 11 de noviembre de 2022.-

II) DISPONER que por la Oficina de Prensa y Comunicación Institucional se dé difusión de la presente declaración. -

III) DETERMINAR que por Secretaría Administrativa se publique el presente Acuerdo en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en el link “Acuerdos”.-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros se notifique el presente Acuerdo a la presentante y a todos los organismos y personal del Poder Judicial.-